

APRUEBA RESPUESTAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE
TRASLADO DE PACIENTES A DISTINTOS
CENTROS MÉDICOS PARA LA
REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO DIÁLISIS"
ID 2735-249-LE22.

DECRETO DAM N°0001/2023

LO BARNECHEA, 05-01-2023

VISTO: La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 9, 19 y 25 del Reglamento de Compras, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el artículo 6, N°1, letra b), del Decreto DAL N°0992 de 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías; los artículos 56 y 63, letras i) y j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAM N°237 de 30 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases para la Licitación Pública "Servicio De Traslado De Pacientes A Distintos Centros Médicos Para La Realización De Tratamiento Diálisis", las que fueron publicadas en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 2735-249-LE22, el día 30 de diciembre de 2022.
- b) Que, conforme lo dispuesto en el Cronograma de la Licitación, contenido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, aprobadas por el precitado decreto, el período de realización de preguntas se extendió desde el 30 de diciembre de 2022 y hasta el 4 de enero de 2023, período en el cual se presentaron 3 preguntas al proceso de licitación, las que deben ser respondidas por esta Entidad Licitante.

DECRETO

1. **APRUEBANSE**, las siguientes respuestas a las preguntas presentadas en la Licitación Pública "Servicio de Traslado de Pacientes a Distintos Centros Médicos para La Realización de Tratamiento Diálisis", ID 2735-249-LE22:

N°	FECHA	TIPO	FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
1	02-01-2023 16:45:17	Pregunta	Los centros médicos están solamente ubicado en la comuna de Lo Barnechea?
		Respuesta	Tal como se señala en el recuadro correspondiente a la programación actual de traslado contenido en el numeral 2 de las bases técnicas, actualmente los traslados de pacientes se realizan a los Centros Médicos de Clínica Las Condes, Clínica Alemana y Clínica Indisa. Sin perjuicio de lo señalado, cabe indicar que dichos Centros Médicos podrían variar.
2	04-01-2023 09:42:29	Pregunta	Estimados: Buen día por favor confirmar la cantidad de vehículos que solicita cada centro.
		Respuesta	De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases técnicas, el contratista deberá disponer de vehículos y los choferes que sean necesarios para cumplir con los traslados, de conformidad a los horarios de traslados, es decir, las horas de ingreso y salida del o los pacientes cada día, el número de paciente por vuelta que debe ingresar y salir cada día y el centro

N°	FECHA	TIPO	FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			asistencial de destino, toda información precisada en el numeral 2 de las Bases Técnicas.
3	04-01-2023 09:43:11	Pregunta	Por favor indicar presupuesto de licitación
		Respuesta	El presupuesto Máximo disponible para la contratación es de \$28.000.000 impuestos incluidos, lo anterior de conformidad al numeral 12.1 de las bases administrativas especiales.

2. INSTRÚYASE a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, para publicar el presente Decreto, dando cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DOMINIQUE MAGDALENA CHADWICK QUEZADA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

